MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

COPIA CONTROLADA

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
ASESOR BIENESTAR UNIVERSITARIO	VICERRECTOR(A) ACADÉMICO(A)	RECTOR(A)

CONTENIDO

BIENESTAR INSTITUCIONAL 3

1. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL 4

2. POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL 5

3. MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL 6

3.1. Objetivo General 8

3.1.1. Objetivos Específicos 8

3.2. Estructura 8

3.2.1. Comité de Bienestar Institucional 9

3.3. Estrategias de Bienestar Institucional 10

3.4. Áreas de Intervención del Bienestar Institucional 11

3.4.1. Área de Recreación y Deportes 11

3.4.2. Área de Desarrollo Humano 13

3.4.3. Área de Salud 14

3.4.4. Área de Cultura 15

3.4.5. Área de Desarrollo Socio- Económico 17

3.5. Promoción y Comunicaciones 19

3.6. Convenios para el Desarrollo del Bienestar Institucional 20

3.7. Recursos de Inversión 21

3.8. Evaluación de la Ejecución de Modelo de Bienestar Institucional 21

4. PROGRAMAS ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN Y A LA PROMOCIÓN DE LA GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. 21

5. CONTROL DE CAMBIOS 233

BIBLIOGRAFÍA 244

ANEXO 1. 256

COPIA CONTROLADA

BIENESTAR INSTITUCIONAL

La Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, en cumplimiento de su filosofía Institucional, cuenta con Políticas Institucionales, Académicas y de Bienestar Institucional que están orientadas a crear un clima propicio para la formación integral y desarrollo humano de la comunidad institucional. Estas políticas expresan disposiciones claras, relacionadas con la prestación de servicios de bienestar para los diferentes grupos poblacionales de la organización, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida desde la diversidad, la pluralidad y la inclusión.

Teniendo claro lo anterior, la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, define el Modelo de Bienestar Institucional como un conjunto de programas, servicios y actividades que se orientan a fortalecer y fomentar un clima de bienestar en la comunidad institucional, desde una dimensión integral (cultural, social, moral, intelectual, psicoafectiva y física), con mayor conciencia del autocuidado, en el marco de hábitos y estilos de vida saludable, perdurable y sostenible.

De igual manera, el Bienestar Institucional de la IUCMC, es un conjunto de procesos articulados entre todas las áreas que permite construir entornos saludables, movilizados por cada uno de los actores que intervienen en la vida Universitaria. El bienestar es responsabilidad de todos y cada uno de los actores de la institución, es una condición fundamental para el buen ejercicio institucional y requisito esencial para lograr el éxito del proceso educativo.

En suma, el Bienestar Institucional construye estrategias y se retroalimenta constantemente de ellas, a partir de las experiencias reales y sentidas de la comunidad institucional, en un proceso participativo que son fruto de la iniciativa colectiva, el cual permite evidenciar y atender las necesidades desde la universalidad, garantizando el acceso a los procesos formativos con equidad, responsabilidad y transparencia.

COPIA CONTROLADA

1. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL

La Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, para efectos del Modelo de Bienestar Institucional acoge la normatividad establecida por la Constitución Política de Colombia de 1991[1], la Ley General de Educación (ley 115 de 1994) "Por la cual se expide la ley general de educación." [2].
También acoge la Ley de Educación Superior (Ley 30 del 28 de diciembre 1992) "Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior" [3], especialmente los siguientes artículos:

> **Artículo 117.-** "Las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), determinará las políticas de bienestar universitario. Igualmente, creará un fondo de bienestar universitario con recursos del Presupuesto Nacional y de los entes territoriales que puedan hacer aportes."
>
> **Artículo 118.-** "Cada institución de Educación Superior destinará por lo menos el dos por ciento (2%) de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario."
>
> **Artículo 119.-** "Las instituciones de Educación Superior garantizarán campos y escenarios deportivos, con el propósito de facilitar el desarrollo de estas actividades en forma permanente."

En la misma dirección , acoge lo dispuesto por el Consejo Nacional de Educación, desde el Acuerdo N° 03 de marzo 21 de 1995 "por el cual se establecen políticas de Bienestar Universitario" [4], donde establece:

> **Artículo 1.** los programas de bienestar universitario deben cubrir a totalidad de la comunidad que conforma la institución (estudiantes, docentes-investigadores y personal administrativo), teniendo en cuenta la diversidad de condiciones de cada persona en particular: sus funciones dentro de la institución, jornada, metodología y tiempo de dedicación, su edad, situación socio-económica, necesidades, aspiraciones individuales, así como sus intereses, aficiones y habilidades.

COPIA CONTROLADA

Artículo 6. El bienestar universitario en las Instituciones de Educación Superior debe atender las áreas de: salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deportes.

Adicionalmente, se tiene en cuenta el Acuerdo N° 03 de 2013 del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU "por medio del cual se modifica el Acuerdo 03 de1995 especialmente el Artículo 19 y se agregan los artículos 20, 21 y 22." [5]

2. POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

COPIA CONTROLADA

El Bienestar Institucional en la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, tiene como finalidad desarrollar programas y acciones orientados a contribuir a la formación integral y calidad de vida de la comunidad institucional; brindando servicios que se proyecten en fortalecer la dignidad del individuo y el respeto por la diferencia a través del trabajo en las dimensiones física, deportiva, recreativa, emocional, espiritual, cultural, la orientación sexual, la identidad de género y la conciencia ambiental.
El Bienestar Institucional se guía por los lineamientos de la ley 30 de 1992, del Consejo Nacional de Educación Superior, CESU (Acuerdo No. 003 de 21 de marzo de 1995) y del Consejo Nacional de Acreditación y presenta definiciones claras sobre las políticas orientadas al mantenimiento de un ambiente que favorezca el crecimiento personal y de la comunidad institucional.

La Política de Bienestar Institucional tiene como objetivos:

• Fortalecer a través del Deporte, Recreación, salud física y mental de los integrantes de la Comunidad Institucional e incentivar el aprendizaje del trabajo en equipo, en favor de las relaciones interpersonales.

• Fomentar hábitos y estilos de vida saludables y prevenir enfermedades, situaciones críticas y factores de riesgo en la Comunidad Institucional.

• Generar espacios de orientación y apoyo a la Comunidad Institucional, que permitan mejorar su calidad de vida, el desempeño académico, la construcción de un estilo de vida propio, así como el respeto por la diferencia.

• Incentivar la participación de todos los miembros de la Comunidad Institucional en los procesos de formación en artes, música, teatro, danza, cine y en proyectos

institucionales que permitan articular la cultura y la academia como expresión de vida.

• Consolidar los canales de comunicación interna y externa entre todos los miembros de la Comunidad Institucional, y de ésta con la sociedad, con el fin de lograr un ambiente de convivencia institucional y social.

Los programas de intervención del Bienestar Institucional son:

- Recreación y Deporte.

- Desarrollo Humano.

- Salud.

- Cultura.

- Desarrollo Socio-económico.

- Promoción y Comunicaciones. [6]

COPIA CONTROLADA

3. MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

El Modelo de Bienestar Institucional de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, busca impactar significativamente las experiencias y vivencias de cada uno de los agentes que integran la comunidad institucional, a partir de estrategias que mejoren la calidad de vida. Los grupos poblacionales que constituyen el Modelo de Bienestar Institucional son:

- Estudiantes de los diferentes programas académicos de la Institución.
- Estudiantes de extensión.
- Docentes de planta, catedráticos y ocasionales tiempo completo.
- Servidores públicos de la Institución.
- Egresados de los programas académicos de la Institución.

Los principios institucionales por los cuales el Modelo de Bienestar Institucional se sustenta son los establecidos en el Proyecto Educativo Institucional – PEI:

- **UNIVERSALIDAD:** Administración del conocimiento, en tanto éste representa un patrimonio de la humanidad.
- **INTEGRALIDAD:** Desarrollo de competencias cognitivas, técnicas, comunicativas y de procesos orientados a posibilitar el acceso de los estudiantes.
- **EXCELENCIA:** El fomento de la calidad.
- **PERTINENCIA:** Integración de la Institución con el entorno regional y nacional.
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** La Universidad como patrimonio científico, histórico, cultural y social de la región asume, con los más altos niveles de responsabilidad, el cumplimiento de los deberes y compromisos que buscan el desarrollo pleno de la sociedad.
- **PLURALISMO:** Reconocimiento de múltiples tendencias políticas, ideológicas, étnicas y religiosas.
- **RESPONSABILIDAD:** Capacidad de tomar decisiones comprometidas con el entorno social.
- **TOLERANCIA:** Coexistencia pacífica entre actitudes e interpretaciones en torno a la cultura, la política, la religión, la orientación sexual y la identidad de género.
- **HONESTIDAD:** Comportamiento ético, equitativo, leal, auténtico, veraz y respetuoso en todas las actuaciones en la Institución y en la sociedad.
- **PERTENENCIA:** Conjunción de los valores, creencias y objetivos de la Institución y los del proyecto de vida de quienes componen la Comunidad Institucional.

COPIA CONTROLADA

Y por los siguientes principios que sustentan la pedagogía del Proyecto Educativo Institucional:

- **CONCIENCIA AMBIENTAL:** El comportamiento sensible hacia la protección del medio ambiente, los seres sintientes y el rol que, como individuos y sociedad, jugamos en la preservación del planeta para nosotros y las futuras generaciones.
- **DIGNIDAD:** El reconocimiento de la virtud que tienen todos y cada uno de los proyectos de vida basados en el respeto por la diferencia, la posibilidad de escoger el camino que cada uno recorre en la vida, la garantía de las condiciones básicas para apoyarlo en su recorrido e, igualmente, la protección en contra de la discriminación y la humillación.

- **NO DISCRIMINACIÓN:** La protección institucional de todos y cada uno de los proyectos de vida, expresiones y formas de construir la individualidad, así como el relacionamiento con otros. El respeto y salvaguarda de la identidad como un ámbito personalísimo y valioso del ser humano.[7]

3.1. Objetivo General

Desarrollar programas, proyectos y actividades de bienestar a través de servicios que se proyecten hacia las dimensiones físicas, recreativas, culturales, emocionales, de permanencia y graduación, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad de vida desde la diversidad, pluralidad e inclusión, de la comunidad institucional.

3.1.1. Objetivos Específicos

- Fomentar la salud mental, psicológica, emocional y afectiva de los miembros de la comunidad institucional, facilitando el conocimiento de sí mismo y de los demás, para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de los miembros de la misma.

- Consolidar espacios para el desarrollo del arte, la cultura y el deporte, como elementos formadores del perfil del profesional de la Institución Universitaria.

- Proveer condiciones que procuren mejorar las condiciones socio-económicas para el desarrollo de las actividades académicas y laborales, en beneficio de la comunidad institucional.

- Establecer programas orientados a la prevención de la deserción, promoción de la permanencia y promoción de la graduación de los estudiantes, manteniendo niveles de calidad y excelencia.

3.2. Estructura

El Bienestar Institucional, está adscrito a Rectoría, apoya a la Vicerrectoría Académica y funciona como unidad operativa.

COPIA CONTROLADA

El Bienestar Institucional, estará dirigida por un Asesor de Bienestar Institucional, con Título profesional en disciplina del núcleo básico del conocimiento en: Ciencias Sociales, de la Administración, Áreas de la salud, Educación, Deportes, Cultura.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Será nombrado por el Rector, previa selección.

3.2.1. Comité de Bienestar Institucional

El Comité de Bienestar Institucional es un órgano asesor de la Institución, el cual apoya la Unidad de Bienestar Institucional y estará conformado por:

- Vicerrector Académico (quien lo preside)
- Asesor de Bienestar Institucional.
- Profesional Universitario de Talento Humano.
- Decanos de las facultades.

INVITADOS

- Previa invitación, asistirán al comité, con derecho a voz, pero sin voto, los funcionarios, estudiantes, docentes que, por su competencia, conocimiento y que según el caso a tratar sean requeridos.

Funciones del Comité de Bienestar Institucional:

- Proponer el plan general anual de Bienestar Institucional, definiendo las actividades de desarrollo humano, desarrollo socio – económico, salud, culturales, recreativas y deportivas.

- El Comité sesionará dos veces por año (una sesión por semestre) y cuando se requiera extraordinariamente.

- Evaluar las actividades desarrolladas por Bienestar Institucional, sugiriendo ajuste o eliminación cuando sea el caso.

COPIA CONTROLADA

- Recomendar alternativas de financiamiento para el buen desarrollo de las áreas.

- Coordinar con los Decanos, actividades propias de cada facultad.

- Elaborar informes de resultados para las partes interesadas.

3.3. Estrategias de Bienestar Institucional

- Ejecutar y verificar permanente el modelo de Bienestar institucional.

- Realizar actividades con la participación de la Comunidad institucional, en las áreas de: Salud, Desarrollo Humano, Cultura, Deportes, de acuerdo con los lineamientos del modelo de bienestar institucional.

- Gestionar convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades programadas.
- Promocionar programas de salud y seguridad a la comunidad institucional haciendo especial énfasis en la prevención de enfermedades, accidentes y situaciones de emergencia.

- Brindar apoyo terapéutico, de orientación, de escucha activa como soporte psicológico que facilite el conocimiento de sí mismos y de los demás, la capacidad de relacionarse con los otros, favoreciendo las relaciones humanas entre los miembros de la comunidad institucional.

- Promover proyectos y programas institucionales culturales que permitan la sensibilización, el fortalecimiento de los valores autóctonos y el rescate y descubrimiento de aptitudes artísticas para estrechar vínculos con la cultura en favor de la formación integral de la comunidad institucional.

- Fomentar programas de deporte que incentive y facilite la práctica deportiva, principalmente recreativa y competitiva, que integre la comunidad institucional.

COPIA CONTROLADA

- Establecer acciones que permitan realizar seguimiento y acompañamiento continuo a los estudiantes para lograr permanencia y graduación efectiva.

3.4. Áreas de Intervención del Bienestar Institucional

El Bienestar Institucional de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca desarrolla las áreas de intervención de Recreación y Deportes, Salud, Desarrollo Humano, Desarrollo socioeconómico y Cultural, ofreciendo estrategias, programas y actividades para toda su comunidad institucional, articulando acciones con el Proceso de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, para fortalecer valores institucionales y el desarrollo físico, generando ambientes de convivencia humana e institucional.

3.4.1. Área de Recreación y Deportes

El área lidera procesos de desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los miembros de la comunidad institucional, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas. Además, aporta al desarrollo integral y al adecuado aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad institucional, contribuyendo de manera significativa al cumplimiento misional de la institución.

Con lo anterior, se busca promover actividades orientadas al desarrollo físico y psicoafectivo, con un proceso de integración, cultural, social y deportivo de la comunidad institucional, en marco de sana convivencia, desde los programas:

COPIA CONTROLADA

Programa de Deporte Formativo

Busca fomentar y fortalecer programas organizados en pro de toda la comunidad institucional, donde se tenga en cuenta las características de cada grupo humano según su desempeño dentro de la Institución. Estos procesos deportivos cuentan con flexibilidad y facilidad de acceso, para generar hábitos y estilos de vida saludable.

- **Estrategias:**

- Gestión de convenios para la utilización de escenarios deportivos.
- Orientación y oferta de distintas modalidades deportivas de carácter individual y/o grupal.

Programa de Deporte Recreativo

Enmarca actividades que tienen la característica de brindar diversión y esparcimiento para que las personas las realicen fuera de sus labores cotidianas, busca cambiar la rutina diaria y tiene un sentido liberador. Además, contribuyen a los procesos de formación de valores personales y sociales mejorando la convivencia institucional y el clima organizacional.

- **Estrategias:**

- Institucionalización de la celebración de eventos deportivos anuales con participación de todos los estamentos y programas académicos.
- Generación de espacios lúdicos que propendan por la buena utilización del ocio y el tiempo libre.

Programa de Deporte Competitivo

Comprende la formación, orientación y preparación de deportistas seleccionados de la comunidad institucional, para que representen a la institución en el ámbito local, departamento, regional, Nacional e Internacional, en las diferentes modalidades deportivas en las cuales se involucra la convivencia, la recreación y el juego limpio.

- **Estrategias:**

- Articulación con entidades externas que promuevan la competitividad para IES en Colombia.
- Generación de espacios competitivos internos con los recursos necesarios, que proyecten y congreguen la participación de deportistas seleccionados y de la comunidad institucional, en marco de la sana convivencia.
- Participación de la comunidad institucional, en eventos universitarios externos competitivos, bajo los criterios y estamentos institucionales de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca.

COPIA CONTROLADA

3.4.2. Área de Desarrollo Humano

El del área de Desarrollo Humano ofrece espacios de orientación y de apoyo tanto a nivel psicológico como académico a la comunidad institucional, brindando herramientas que faciliten el equilibrio y la toma de decisiones, y acciones necesarias para procurar el cuidado de la salud mental y el mejoramiento de la calidad de vida, contribuyendo de esta manera a la permanencia y graduación estudiantil, desde el enfoque de inclusión educativa.

COPIA CONTROLADA

Programa de Apoyo Psicológico

Dirigido a la comunidad institucional, donde el servicio de consulta psicológica, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), "Proporciona un marco de trabajo para apoyar a las personas respetando su dignidad, cultura y capacidades, de ese modo se brinda un espacio para la comunidad institucional en el cual el propósito es identificar, reconocer y orientar las distintas situaciones de la vida personal que generan reacciones emocionales y que pueden influir negativamente en los estados de ánimo, comportamiento y rendimiento académico dando prioridad a los estados emocionales críticos"[5].

- **Estrategias:**

- Consulta psicológica
- Habilidades para la vida
    - Habilidades sociales e interpersonales
    - Habilidades cognitivas
    - Habilidades para manejar emociones
- Talleres de crecimiento personal
- Jornadas de prevención y promoción de la salud mental
- Seguimiento a casos especiales

Programa de Apoyo Académico

Las actividades de apoyo académico, están dirigidas a estudiantes que consideren necesitar atención especial relacionado con las diferentes situaciones académicas, cuyo objetivo es implementar estrategias y herramientas a través de talleres

psicopedagógicos que fortalecen sus procesos cognitivos, como la percepción, memoria, atención y concentración, identificando y mejorando sus estilos de aprendizaje y técnicas de estudio para la obtención de mejores resultados académicos y una mejor adaptación a la vida universitaria[9].

- **Estrategias:**

- Realización de jornada de "Inducción general"
- Realización del "Encuentro de padres de familia"
- Estilos de aprendizaje
- Ansiedad y estrés académico
- Manejo de atención y concentración
- Gestión del tiempo
- Técnicas de Estudio
- Comunicación oral y Exposiciones con impacto
- Apoyo a estudiantes de últimos semestres

COPIA CONTROLADA

3.4.3. Área de Salud

Orienta acciones dirigidas al fomento y promoción de hábitos y estilos de vida saludables, desde el autocuidado; integrando estrategias hacia a la prevención de enfermedades, de situaciones críticas y de factores de riesgo de la comunidad institucional.
El área, aúna esfuerzos para facilitar el acceso a un mejor servicio que posibilite el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad institucional, teniendo en cuenta factores de acceso a la salud de primera necesidad básica y en relación a caracterización de la población institucional.

Por lo anterior, se desarrollan mecanismos y rutas de acceso a los servicios del área de acuerdo a los siguientes programas:

Programa de Atención y Salud Estudiantil:

Oferta de servicios de salud básicos y complementarios, de fácil acceso que mejoren su desempeño académico, mejorando sus condiciones y calidad de vida durante su instancia universitaria, hasta lograr su graduación.

- **Estrategias:**

- Brindar servicios de salud básicos y complementarios.
- Elaborar campañas en prevención integral.

Programa de Articulación de Seguridad y Salud en el Trabajo

Desde Talento Humano, se desarrollan estrategias que favorezcan a los servidores públicos de la institución, enlazando su programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

- **Estrategias:**

- Comunicación con las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud (EPS), Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y la Caja de Compensación Familiar al ingreso, permanencia y retiro del personal.
- Orientación sobre los servicios para los servidores públicos, en el momento de su vinculación a la institución.
- Atención permanente y personalizada, atendiendo las inquietudes sobre servicios y traslados.
- Coordinación y entrega de los documentos de las diferentes prestadoras de servicios E.P.S, ARL, Fondo Nacional de Ahorro.
- Gestionar el proceso trámite y recobro de incapacidades.

3.4.4. Área de Cultura

La Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, comprende el área de Cultura a través de las prácticas artísticas, como reflexión de la expresión de valores del ser humano que posibilitan, fortalecen y potencializan el desarrollo de aptitudes y habilidades de nuestra comunidad institucional.

COPIA CONTROLADA

Desde el área, se integran acciones comprendiendo las características socioculturales del contexto universitario, abordando conceptos de diversidad desde las diferentes características de nuestra comunidad institucional, para propiciar un adecuado clima organizacional[10].

Es por esto que la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca promueve espacios de interacción, estimulando las habilidades artísticas y de formación en función del enriquecimiento continuo de los conocimientos, fomentando el sentido de pertenencia institucional y arraigo cultural, orientando sus acciones hacia la conservación de valores culturales y todas aquellas actividades encaminadas al rescate y fortalecimiento de nuestra identidad cultural.

COPIA CONTROLADA

Programa de Formación Artística

La formación artística implementada en el subproceso de Bienestar Institucional contribuye al desarrollo integral de la comunidad institucional; esta se caracteriza por enriquecer y realizar un gran aporte cognitivo en el desarrollo de las habilidades y destrezas, a través del poder imaginativo, la formación de la personalidad, la confianza en sí mismo, el respeto y la tolerancia hacia los demás y al conocimiento del esquema funcional de las artes y su entorno.

En otras palabras, la formación artística es un medio unificador académico para el desarrollo dinámico facilitando como el emprendimiento, la diversidad cultural, la innovación, la creatividad y la investigación de nuevos contextos culturales.

- **Estrategias:**

- Sensibilizar y fortalecer grupos culturales.
- Promover la práctica instrumental a partir de núcleos culturales.

Programa de Formación Cultural

Con esta propuesta se pretende que la comunidad institucional reconozca los aspectos y comportamientos políticos, espirituales, económicos, artísticos y sociales; propiciando espacios interactivos que permiten la vida material, inmaterial y espiritual, aportando al conocimiento que caracteriza a las diferentes colectividades humanas[11].

- **Estrategias:**

- Lograr una participación significativa de la Comunidad Institucional en las diferentes actividades que se programen.
- Promover eventos culturales y actividades de expresión artística.
- Capacitar y actualizar a la comunidad estudiantil en diferentes temas culturales y sociales.
- Promover los proyectos culturales encaminados a la solución de problemáticas sociales.
- Divulgar los productos culturales e investigativos realizados en la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca.
- Participar en actividades culturales y artísticas a nivel local, departamental, regional, nacional y/o internacional.
- Gestionar convenios con centros culturales, centros de documentación, museos, bibliotecas, entre otros espacios culturales.
- Estimular procesos y espacios de conocimiento holístico que favorezcan el aprendizaje y el buen clima institucional.

COPIA CONTROLADA

3.4.5. Área de Desarrollo Socio Económico

Coordinará todos aquellos programas que brindan apoyos económicos y sociales a la comunidad institucional y estudiantes de menores recursos. Se fundamenta en la preocupación por la equidad y la justicia, como una clave de humanidad en el sistema educativo, que pasa por reconocer que las desigualdades se acentúan en contra de los pobres, los desfavorecidos y los excluidos. En el caso de la educación superior, esta preocupación se refleja en "falta de acceso, escasa permanencia y graduación en todo sistema educativo, por razones socio-económicas, lingüísticas o culturales, por discapacidad o por disparidad territorial"[12].

En ese sentido, generar acciones que aporten a la equidad y la justicia en la educación superior, abordando los factores socio económicos que afectan a los estudiantes y su desempeño, se convierte en un objetivo central y un área específica del modelo de Bienestar Institucional de la IUCMC y sus procesos de actualización para alcanzar la alta calidad en la institución.

Programa de incentivos y apoyo estudiantil.

Desde el área de Desarrollo Socioeconómico, se adelantará la promoción, el acompañamiento y la evaluación durante los próximos siete años, a las estrategias de apoyos económicos a estudiantes para el descuento de matrícula, a través del programa de incentivos y apoyo estudiantil.

- **Estrategias**

- Descuentos ofrecidos por Unimayor.
    - ✓ A favor de hermanos, cónyuges o compañeros permanentes y padres e hijos que estudien simultáneamente en programas regulares y cursos de extensión.
    - Los funcionarios administrativos y docentes que hacen parte de la planta de personal de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, que sean admitidos en los programas profesionales, tecnológicos y cursos de extensión.
    - Los hijos de los cónyuges o compañeros permanentes de los funcionarios administrativos o docentes que hacen parte de la planta de personal de la Institución.
- Descuentos por votación.
- Distinciones (Medalla COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, Trabajo de Grado Laureado, Mención de Honor), sujeto a lo contemplado en el reglamento estudiantil Unimayor.
- Estímulos e Incentivos, sujeto a lo contemplado en el reglamento estudiantil.
    - Matrícula de Honor.
    - Estímulos cuando el estudiante se destaque en eventos deportivos, culturales o investigativos ya sea a nivel regional, nacional o internacional.
    - Incentivo Económico para Representantes ante Consejos (Directivo, Académico).
    - Estímulos para Egresados.
- Monitorias (otorgadas a estudiantes que resalten en su promedio académico y según necesidades de la institución).
- Almuerzos, refrigerios y transporte (gestionando apoyo para la comunidad estudiantil, por medio del sector productivo y entes gubernamentales).

COPIA CONTROLADA

Programa de articulación de incentivos y apoyo al servidor público institucional.

De igual manera, como aporte a la equidad e integralidad del bienestar en la comunidad institucional, se extenderá la promoción, el acompañamiento y la evaluación de las estrategias de apoyos económicos a los servidores públicos y docentes de la institución, a través de las siguientes estrategias.

- **Estrategias**

- Salario emocional (día de cumpleaños).
- Reconocimiento en acto público, a los funcionarios que hayan laborado por más de veinte años en la Institución.
- Los funcionarios administrativos y docentes que hacen parte de la planta de personal de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, que sean admitidos en los programas profesionales, tecnológicos y cursos de extensión estarán exentos de cancelar el valor de la matrícula, mas no de la cancelación de los derechos complementarios (Acuerdo académico).
- Financiación de la matrícula para estudios de posgrado del personal docente de planta, financiación que dependerá de la disponibilidad del recurso.
- Los hijos menores de 18 años o discapacitados mayores que dependan económicamente del servidor público de planta, cónyuges o compañeros (as) permanentes de los funcionarios administrativos o docentes que hacen parte de la planta de personal de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, incluidos los provisionales, que sean admitidos en los programas profesionales, tecnológicos o cursos de extensión, tendrán descuentos en el valor de la matrícula y los derechos complementarios.
- Reconocimiento en acto público a los servidores públicos que se destaquen en nivel sobresaliente por la atención y servicio al ciudadano.

COPIA CONTROLADA

3.5. Promoción y Comunicaciones

El Bienestar Institucional utiliza los diversos medios de comunicación establecidos en el Plan Institucional y Política de Comunicaciones, de esta manera da a conocer sus programas, actividades y servicios, a través de los siguientes medios:

Medios Digitales:

- Página Web Institucional

- Correo Electrónico
- Redes Sociales Institucionales

Medios Audiovisuales:

- Ayudas TIC
- Pantallas Institucionales
- Canales de atención

Medios Escritos

- Volantes
- Cartelera
- Plegables
- Afiches
- Pasacalles
- Reglamento estudiantil
- Cartillas de inducción

COPIA CONTROLADA

3.6. Convenios para el Desarrollo del Bienestar Institucional

El bienestar de una comunidad implica la profusión de actividades orientadas al esparcimiento, la práctica del deporte y el fomento del espíritu de superación y desarrollo de aptitudes individuales y sociales.

Conformar alianzas interinstitucionales, a través de convenios que apoyen y fortalezcan la labor en materia de la pedagogía del cuerpo, estímulo de las capacidades humanas en diferentes aspectos y etapas de la vida; la práctica del deporte propiciando el desarrollo de aptitudes deportivas, la formación en los valores de disciplina, lealtad y solidaridad; la recreación, la cultura para generar espacios hacia el desarrollo de aptitudes personales, de la creatividad y la conservación del medio ambiente expresada mediante el ejercicio corporal y mental dentro de disciplinas y normas preestablecidas, orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales, ha sido un objetivo del Bienestar Institucional. Por tal razón, se cree que a través de acciones interinstitucionales de cooperación e integración se podrán aunar esfuerzos en pro del desarrollo y la participación de la comunidad institucional.

3.7. Recursos de Inversión

La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, destinará por lo menos el dos por ciento (2%) de su presupuesto de funcionamiento como partida necesaria para atender adecuadamente los programas de Bienestar Institucional.

3.8. Evaluación de la Ejecución de Modelo de Bienestar Institucional

Para garantizar el cumplimiento del Modelo de Bienestar Institucional, la Oficina Asesora de Planeación diseñará y socializará la metodología para la realización del seguimiento al Asesor de Bienestar Institucional, responsable de las estrategias contenidas en el presente documento, conforme a lo establecido en el procedimiento Formulación, seguimiento y evaluación a la Planeación Institucional 106.09.01.P.01.

COPIA CONTROLADA

4. PROGRAMAS ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN Y A LA PROMOCIÓN DE LA GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

En atención a los requerimientos exigidos por el MEN para la obtención de registro calificado, el Bienestar Institucional de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, implementa la política y programa de promoción de la permanencia y la graduación para la población estudiantil, en relación al estudio de población en condición de vulnerabilidad previniendo la deserción y fortaleciendo la permanencia, hasta lograr la graduación estudiantil.

El Bienestar institucional acompañará al proceso de generación de información cualitativa y cuantitativa sobre alertas tempranas, poniendo a disposición los recursos financieros, físicos y de talento humano necesarios cuando así se requiera, entendiendo las necesidades de la población estudiantil de la Institución, generando herramientas que posibiliten las acciones de intervención y propendiendo por la interacción sistemática entre estudiantes y entre docentes y estudiantes.

Para dar cumplimiento a los objetivos de la política, se plantea articular esfuerzos desde las áreas de Bienestar Institucional y las dependencias correspondientes en el marco de las líneas estratégicas y sus respectivas acciones de intervención.

➢ **Líneas de acción:**

- **Estrategias de caracterización y alertas tempranas:** esta línea, busca consolidar un sistema de alertas tempranas, a partir de información cuantitativa suministrada por el Sistema de Información Académica y Gestión-SIAG e información cualitativa proveniente de la interacción con estudiantes desde las áreas del modelo de Bienestar Institucional, que permita la caracterización en el ingreso, desempeño, permanencia y graduación de los estudiantes y activar los mecanismos de intervención pertinentes para la prevención de la deserción y la promoción de la graduación, lo cual se establece a través de las siguientes acciones:

  a. Análisis de las caracterizaciones sociodemográficas y académicas de los estudiantes que ingresan a la institución.
  b. Análisis de repitencia Sistema de Información Académica y Gestión-SIAG.
  c. Reporte de casos particulares desde decanaturas y áreas de Bienestar Institucional.
  d. Seguimiento, evaluación y reporte.

- **Estrategias de acompañamiento:** esta línea, propende por avanzar en la articulación institucional y con entidades externas para la prevención de la deserción y la promoción de la graduación tendientes a mejorar y proponer procesos de acompañamiento efectivo que atiendan las necesidades del estamento estudiantil en aspectos de salud mental y física, y adaptación a la vida universitaria y laboral, lo cual se podrá lograr a través de las siguientes acciones:

  a. Atención a deserción precoz durante proceso de admisión
  b. Procesos de inducción a estudiantes que ingresan a primer semestre.
  c. Remisión y acompañamiento desde las áreas de Bienestar Institucional: Recreación y deporte, Desarrollo humano, Salud, Cultura.
  d. Seguimiento, evaluación y reporte.

- **Estrategias socioeconómicas:** esta línea, busca fortalecer la trayectoria académica de la población vulnerable con el alcance de los conceptos de equidad, diversidad e inclusión a través de las estrategias del área de Desarrollo Socioeconómico, implementando herramientas de seguimiento integral a los estudiantes beneficiarios de descuentos del valor de matrícula

COPIA CONTROLADA

por los diferentes programas que ofrece la institución y entidades externas, lo cual se logra desde las siguientes acciones:

a. Evaluación de caracterización socioeconómica
b. Ayudas socioeconómicas
c. Seguimiento, evaluación y reporte.

- **Estrategias de comunicación e interacción:** esta línea busca, consolidar la estrategia de interacción sistemática entre estudiantes y entre estudiantes y profesores que permitan articular investigación, proyección social y acompañamiento académico y vocacional, lo cual se logra a partir de las siguientes acciones:

a. Comunicación e interacción entre estamentos
b. Proyectos sociales desde proyección social
c. Semilleros de investigación
d. Seguimiento, evaluación y reporte.

5. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE CAMBIO	CAMBIO REALIZADO
08-05-2020	Se actualiza política de Bienestar Institucional. Se actualiza los miembros del Comité de Bienestar Institucional.
29-06-2021	Se actualiza el modelo de Bienestar Institucional. Se actualiza código del Modelo según nueva TRD.

COPIA CONTROLADA

BIBLIOGRAFÍA

1. Congreso de la republica de Colombia. Constitución política de Colombia 1991. 1991;180.
2. COLOMBIA ECDLR DE. Ley 115 de Febrero 8 de 1994. Rev Educ. 1959;
3. Congreso de la República. Ley 30 de 1992. El Congr Colomb. 1992;1992(Diciembre 28):26.
4. CESU 1995. Acuerdo N° 03 de 1995. 1995;1995:430-4. Disponible en: http://sancionatorios.mineducacion.gov.co/files/ACUERDO031995.pdf
5. Consejo Nacional de Educación Superior - CESU. Acuerdo 3 de 2013. 2013;
6. IUCMC. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. Angew Chemie Int Ed. 6(11):951-2.
7. Cauca IUCM del. Proyecto Educativo Institucional- PEI. IUCMC. 2019;(2):98.
8. Salud OM de la, Foundation WT, Internacional VM. Primera ayuda psicológica: guía para trabajadores de campo. Prim Ayud psicológica guía para Trab campo [Internet]. 2012;68. Disponible en: http://www.who.int/about/licensing/copyright_form/en/index.html
9. Castro S, Guzmán De Castro B. Los estilos de aprendizaje en la enseñanza y el aprendizaje: Una propuesta para su implementación The styles of learning in the education and learning: A proposal for its implementation. 2005; Disponible en: http://pcazau.galeon.com/guia_esti07.htmR58-9.qxp15/02/200614:34PAEgina83
10. Duran S, Parra M. Diversidad Cultural para promover el desarrollo de habilidades sociales en educación superior. Cult Educ y Soc. 2014;5(1):55-67.
11. Díaz AE, Quiroz Posada RE. ¿Cómo ven la formación cultural los estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras? Lenguaje [Internet]. 30 de junio de 2012;40(1):17-40. Disponible en: http://revistalenguaje.univalle.edu.co/index.php/lenguaje/ article /view

COPIA CONTROLADA

/4942

12. CESU CN de ES. Acuerdo por lo superior 2034 [Internet]. 2014. Disponible en: https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-319917_recurso_1.pdf

ANEXO 1.

CUADRO DE COBERTURA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL

COPIA CONTROLADA

POBLACIÓN	ÁREAS DE INTERVENCIÓN										
	RECREACIÓN Y DEPORTE				DESARROLLO HUMANO		SALUD		CULTURA		DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
	P. Integración Institucional	P. Deporte Formativo	P. Deporte Recreativo	P. Deporte Competitivo	P. Apoyo Psicológico	P.Apoyo Académico	P. Atención y Salud Estudiantil	P. Articulación de Seguridad y Salud en el Trabajo	P. Formación Artística	P. Formación Cultural	
Estudiantes de los diferentes programas académicos de la Institución.	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA
Estudiantes de extensión.	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	NO APLICA
Docentes de planta, catedráticos y ocasional tiempo completo.	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	NO APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA
Servidores Públicos de la Institución	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	NO APLICA	NO APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA
Egresados de los programas académicos de la Institución.	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	APLICA	APLICA	APLICA

COPIA CONTROLADA